

Archaeological Research & Ethnographic Studies



*Molino de El Batán
(Villanueva de la Fuente, Ciudad Real)*

**Número/Number 1
Abril/April 2013**





ARCHAEOLOGICAL
RESEARCH &
ETHNOGRAPHIC
STUDIES

Edita/Edit:

Arqueored.blogspot.com

Dirección/Directors:

Álvaro Sánchez Climent
Eduardo Corrochano Labrador

Secretario/Secretary:

Javier Díaz Bravo

Edición/Desktop publishing:

Álvaro Sánchez Climent
Javier Díaz Bravo

Consejo Editor/Editorial Board:

Dr. María Luisa Cerdeño Serrano
(University Complutense of Madrid)

Dr. David Rodríguez González
(University of Castilla-la Mancha)

Dr. Víctor Manuel López-Menchero
Bendicho
(Sociedad Española de Arqueología
Virtual)

Dr. Pedro R. Moya Maleno
(Research director "Entorno Jamila")

Dr. Edward Swenson
(University of Toronto)

Dr. Heather M.-L. Miller
(University of Toronto at Mississauga)

**Responsable de edición/editorial
managing:**

Álvaro Sánchez Climent.

Lugar/Place:

Ciudad Real. Spain.

ISSN-e: 2340-0420.

Número/Number 1.

Abril/April 2013.

Colaboran en este número/Contributors in this issue:

Eduardo Corrochano Labrador

Oretania Arqueología, S.L.

Juan I. García Hernández

ARQUEOART/Gestión Patrimonio Cultural

David Rodríguez González

University of Castilla-La Mancha.

Álvaro Sánchez Climent.

University Complutense of Madrid.

Rosa María Serrano Pozuelo

University Autónoma of Madrid.

ÍNDICE/SUMMARY

<i>Epistemological and conceptual reflection about Urban Archaeology.....</i>	5
Rosa María Serrano Pozuelo.	
<i>Sensitive Cultural Management: Experience the heritage through the five senses.....</i>	23
Juan I. García Hernández.	
<i>The object in Archaeology: the analysis of the artifacts like a Material Culture products.....</i>	31
Álvaro Sánchez Climent.	
<i>About the seasonal moving of livestock in the Neolithic period: new reflections.....</i>	45
David Rodríguez González	
<i>Beyond the typological classification: ethnoarchaeology and its passage through the archaeological research.....</i>	63
Eduardo Corrochano Labrador	

Epistemological and conceptual reflection about Urban Archaeology.

Rosa M. Serrano Pozuelo¹

¹ PhD Candidate. Department of Prehistory and Archaeological Studies. University Autónoma of Madrid.
Rm.serrano@hotmail.com

Abstract:

This paper wants to be a synthetic reflection, in a conceptual and epistemological level of what in my point of view is the current state of the Urban Archaeology in the Spanish mainland. Using as an argumentative base of some reflections here exposed, Calvino's masterpiece, amongst others. It also attempts to deep into the role that Letters of Archaeological Risk have in the context of the country Archaeology. These, linked to the develop of new disciplines, as the Architecture Archaeology, closely connected to the study of the built heritage, are allowed to extrapolate the diachronic analysis of the surrounding territory of these historical cities – showing as well the scattering of archaeological remains. These Letters or Archeological Risk has legitimated a conceptual change from the so-called “Historical Centers” to the “Historical City”. Without forgetting, the eternal dispute between XXI century cities that have a special historical significance, and the conservation, use and management of the archaeological remains of its past.

Key words: *Urban Archaeology, Heritage, Landscape Archaeology*

Reflexión Epistemológica y Conceptual sobre Arqueología de la Ciudad.

Rosa M. Serrano Pozuelo¹

¹ Alumna de doctorado. Departamento de Prehistoria y Arqueología. Universidad Autónoma de Madrid.
Rm.serrano@hotmail.com

Resumen:

Este artículo pretende ser una reflexión sintética, a nivel conceptual y epistemológico, de lo que desde mi punto de vista es el estado de la cuestión actual de la Arqueología Urbana a nivel peninsular. Utilizando como base argumental de algunas reflexiones aquí expuestas la obra de Calvino, entre otras. Asimismo, se intenta profundizar en el papel que las Cartas de Riesgo Arqueológico tienen en el marco de la Arqueología del país; que unidas al desarrollo de nuevas disciplinas, como la Arqueología de la Arquitectura, estrechamente ligadas al estudio del patrimonio edificado, han permitido extrapolar el análisis diacrónico del territorio circundante a estas ciudades históricas –demostrando a su vez la dispersión de los restos arqueológicos– y que han legitimado un cambio conceptual desde los denominados “Centros Históricos” a la “Ciudad

Histórica”. Sin olvidar el eterno conflicto existente entre las ciudades del siglo XXI con especial carga histórica y la conservación, uso y gestión de los restos arqueológicos de su pasado.

Palabras Clave: Arqueología Urbana, Patrimonio, Arqueología del Paisaje

1. Introducción:

Estas páginas pretenden ser una reflexión conceptual y epistemológica sobre la Arqueología de la Ciudad en su conjunto, aunque me centraré principalmente a nivel nacional y, a pesar de que en principio pueda parecer una misma cosa, al análisis de las sutiles diferencias que la separan de lo que en España se ha entendido frecuentemente como Arqueología Urbana.

Pero, parafraseando a Francovich: *“E’possibile una definizione di Archeologia urbana?”* (Francovich, 2000: 11-13)

Asimismo, se pretende dar testimonio de cómo la Arqueología Urbana, a través de una correcta y exhaustiva investigación e interpretación de los datos obtenidos, permite la integración *“del pasado arqueológico urbano en el urbanismo del futuro”* (Olmo, 2007: 75) aunque yo más bien afirmaré que se integra en el urbanismo de nuestros días que, mediante diferentes actuaciones y estrategias de análisis, protección, conservación y difusión, pretendemos hacer llegar a las generaciones futuras; puesto que el urbanismo del futuro podemos imaginarlo, pero no proyectarlo,¹ ya que de esta función se encargarán los profesionales que, en un futuro, también proyectarán el urbanismo de su presente. Pues *“la ciudad ha estado sometida en el último siglo a una serie de cambios, cuya evolución se torna difícil de prever”*. (Borja, 2003)

Para finalizar, abordaré la cuestión del Patrimonio Histórico-Arqueológico, desde el punto de vista de la Arqueología Urbana, intentando definir cuál es su función y objetivos en la actualidad, entre los que cabe destacar el hecho de la superación de los obsoletos conceptos de “Centro Histórico” o “Casco Histórico”, para dar paso al de “Ciudad Histórica”. Y cómo los propios ciudadanos hacen uso de este Patrimonio y de sus diferentes modelos de ciudad que, en nuestro país cada vez son más homogéneos, en ese intento por alcanzar la morfología de lo que hoy se considera la “ciudad globalizada”, “postmoderna” o “de la información”. (Borja, 2003)

¹ “Hubo en todas las épocas alguien que, mirando a Fedora tal como era, imaginó el modo de convertirla en la ciudad ideal, pero mientras construía su modelo en miniatura Fedora ya no era la misma de antes y lo que hasta ayer había sido su posible futuro ahora sólo era un juguete en una esfera de vidrio”. (Calvino, 1999: 45) Este párrafo muestra la complejidad e imposibilidad de proyección del urbanismo del futuro –frase muy utilizada por las Administraciones Locales en los proyectos urbanísticos- porque las ciudades evolucionan constantemente, transformándose; y, lo que desde nuestra contemporaneidad puede parecer la ciudad ideal, fruto de la sociedad en la que vivimos, en un futuro tal vez se convertiría en eso... “un juguete en una esfera de vidrio”.

2. Arqueología Urbana: ¿arqueología en la ciudad o arqueología de la ciudad?

Aunque el objetivo de este trabajo no es hacer historiografía de la Arqueología Urbana, haré un brevísimo repaso de los orígenes de la disciplina que, como de todos es sabido, se remontan a la Inglaterra de los años sesenta –del siglo XX– a pesar de que se desarrollaría fundamentalmente a partir de los setenta, como consecuencia de la enorme destrucción del patrimonio urbano que causó en sus ciudades la II Guerra Mundial, y que trajo consigo –una vez producida la recuperación económica del país– un incremento de obras en las ciudades, que darán como resultado el descubrimiento de un amplio patrimonio arqueológico urbano, que promoverá la consiguiente toma de conciencia y sensibilización ciudadana, hacia la recuperación y rehabilitación de los restos de su pasado. Asimismo, la Arqueología también se verá implicada en todo este proceso, mediante su actuación y la elaboración de documentos sobre el estado de los depósitos arqueológicos, ocultos bajo el subsuelo de la ciudad; marcando con ello el precedente de lo que hoy día han llegado a ser los planes de prevención de patrimonio arqueológico de nuestras ciudades.

Esta iniciativa sería seguida también por diferentes países europeos, entre los que cabe destacar Francia –con su CNRS y el Centro Nacional de Arqueología Urbana de Tours– Italia que, con su Seminario de Rapallo, en 1978, se diferencia del resto en que en este país se comienza a hacer partícipe a la Arqueología, por primera vez en Europa, en todos los procesos teóricos, normativos y políticos, y en las estrategias de planificación y prevención que registrarán las transformaciones y el desarrollo del medio urbano y territorial de las ciudades. Por último, el caso de España, que merece una mención aparte por su lamentable situación en cuestión de preservación del patrimonio arqueológico de nuestras ciudades, desde la expansión económica de los años ochenta, que trajo consigo un gran desarrollo urbano y como consecuencia de ello una gran eclosión de la investigación arqueológica en nuestras ciudades y, consecuentemente, una renovación epistemológica de la Arqueología en su conjunto. ¿Pero todo lo que se ha hecho en España, en estos últimos veinte años, es Arqueología Urbana?

Como vemos, conceptualmente, la Arqueología Urbana no tiene significado homogéneo en el ámbito europeo, dependiendo por tanto de diversos factores y de las diferentes metodologías que tradicionalmente se llevan a cabo en cada país y de las instituciones encargadas de gestionar los recursos arqueológicos de cada uno de ellos.

Por tanto, considero pertinente realizar una pequeña matización marcando la diferencia entre lo que, según mi opinión, es hacer Arqueología “en” la ciudad –que considero que son todas las intervenciones arqueológicas realizadas en su espacio urbano y territorial, tanto las llevadas a cabo con rigor científico y por profesionales, que en España prácticamente no existen en el terreno que nos ocupa pues la inmensa mayoría son intervenciones “de emergencia”, y por ello se identifica erróneamente este tipo de actuaciones con el concepto de Arqueología Urbana; como las que no– de hacer Arqueología “de” la ciudad, definida a mi parecer como todas aquellas estrategias y acciones llevadas a cabo por profesionales, y con la deontología y rigor

científico que requiere la práctica arqueológica, con el fin de participar en la preservación de los restos arqueológicos urbanos o, si estos resultan redundantes –hecho poco frecuente en España, por su escasez– su eliminación, tras su exhaustivo estudio y documentación; participando asimismo de forma activa en la proyección, análisis y redacción de los Planes Generales de Ordenación Urbana y en la toma de decisiones que afecten directamente tanto a los restos arqueológicos mencionados como al modelo de ciudad que pretendemos defender, así como al Patrimonio Histórico inserto en la misma; entendida ésta como un único yacimiento, en el que tiene cabida todos los períodos históricos y sus transformaciones antrópicas y medioambientales, desde los primeros asentamientos hasta la actualidad, y que alberga la historia de todas las áreas de la ciudad y de sus habitantes y, por tanto, su memoria colectiva.

Teniendo presente este matiz y que la Arqueología en su conjunto es, y debe ser, investigación; considero que en la mayoría de las intervenciones llevadas a cabo en las ciudades que gozan de mayor potencial arqueológico en nuestro país, no se ha hecho Arqueología Urbana ni investigación, sino “otra cosa”, que ha tenido una gran pujanza debida a los cambios conceptuales de que ha sido objeto la investigación arqueológica y que se ha venido denominando en los últimos años “Arqueología de Gestión” que, generalmente, llevan a cabo las empresas de arqueología por encargo de las diferentes administraciones (Local, Autonómica, Central) quedando ésta en un mero trámite administrativo con unos intereses que nada, o poco, tienen que ver con los que realmente conciernen a la investigación arqueológica, en la que se otorga prioridad al conocimiento histórico y al interés científico, que se traduce posteriormente en una normativa de conservación, puesta en valor y difusión de ese Patrimonio Arqueológico.

Si a la investigación arqueológica la despojamos de todo esto, pierde su función social como ciencia histórica y, por tanto, su razón de ser; ya que está inmersa e interviene activamente en el desarrollo de la sociedad actual, formando parte de su propia idiosincrasia, desde su propia reflexión epistemológica y práctica científica.

Tras esta separación ficticia de la práctica arqueológica, entre investigación y gestión, pues considero que ambas “arqueologías” deberían ser una sola –ya que la gestión arqueológica también debe entender, fomentar y desarrollar el carácter investigador– aunque, aparentemente y en la práctica profesional actual, tengan distintos objetivos pero, según mi criterio, no por la disciplina en sí, sino por la forma de actuar de quien la lleva a cabo. Pues, teóricamente, el carácter prioritario de la Arqueología de Gestión es el salvamento o la documentación de los restos arqueológicos hallados en el ámbito urbano, para posteriormente ser eliminados. Pero la realidad, desgraciadamente, es otra en la que prima la rapidez en la extracción de los restos por motivos obvios de carácter económico en los proyectos de nuevas construcciones urbanas –aunque yo creo que, con mayor motivo, al ser elementos que se van a eliminar posteriormente, deberían estudiarse y documentarse con más rigor, puesto que será lo único que quede para futuros investigadores–. Esta rapidez de actuación de las empresas de arqueología en el ámbito urbano, es precisamente lo que les ha hecho convertirse en objeto de interés para los responsables de numerosas intervenciones, cuya prioridad nunca fue la investigación o el

conocimiento histórico que pudieran generar los restos arqueológicos descubiertos. Este mercado incontrolado lo único que consigue, salvo honrosas excepciones, es una evidente falta de metodología y rigor científico en el estudio y documentación de los restos hallados que, en el caso de documentarse, estos informes se hacen de una manera superflua, insuficiente y que jamás ven la luz ni se entregan a las instituciones competentes quedando inéditos y, por tanto, privando al resto de profesionales y a la sociedad de ese conocimiento histórico colectivo y convirtiéndose en *“un mero ejercicio de poder, que da lugar a un conflicto entre la autoridad que impone la excavación (...) y la sociedad civil, que constata la inutilidad social de la arqueología”* (Francovich, 2008: 184) y que conlleva la pérdida irreparable de parte de nuestro Patrimonio, que queda legitimado por la inexistencia de una normativa concreta y precisa que intente homogeneizar las distintas actuaciones sobre el mismo (Eiroa, 2006: 209).

Teniendo presente el carácter “urgente” de este tipo de actuaciones, dentro de la denominada Arqueología de Gestión, en el que se estudian la estratigrafía y los restos del subsuelo separándolos de los alzados arquitectónicos que se asientan sobre ellos, negando por tanto el carácter unitario del yacimiento que conforman ambas unidades y del territorio con el que interactúa, queda patente que la “Arqueología de Emergencia” no abarca el análisis científico de toda la complejidad que conlleva este tipo de yacimientos urbanos, dejando de manifiesto por tanto que ésta no tiene motivo para existir. Como ya afirmaba Riccardo Francovich (2000: 16):

“Il tradizionale approccio all’archeologia di “salvataggio”, così come è stata prospettata in molte esperienze dell’ Europa mediterranea e continentale, non ha alcun motivo di esistere: l’accumulo di informazione e di documentazione rimane solitamente inedita, o comunque incapace di contribuire ad un allargamento del dibattito sopra la città, e soprattutto non porta contributi al crecimiento delle conoscenze collettive”.

Con respecto a la función del “arqueólogo de emergencia” me gustaría exponer una frase del profesor granadino A. Malpica Cuello, a la que Eiroa (2006: 216) hace referencia y que –a pesar de que yo no comparto con este último su criterio de disociación de la Arqueología entre “Gestión” y “Científica”– me resulta interesante y especialmente esclarecedora para el tema que nos ocupa pues afirma que el arqueólogo, cuando se enfrenta a una intervención de “urgencia”, “se dedica a certificar la muerte y a examinar los cadáveres poco antes de ser destruidos”. Aunque considero que define con bastante nitidez la actuación del arqueólogo en este tipo de intervenciones, la realidad nos muestra –y siguiendo la metáfora– que éstos ni siquiera se molestan en “levantar acta” del fallecimiento –con las memorias de excavación– quedando sus “cadáveres arqueológicos” sin identificar por lo que con el tiempo se pierde la memoria de su existencia.

La otra cara de la moneda, sería las investigaciones arqueológicas realizadas en el ámbito de la Universidad, Centros de investigación, Fundaciones... que, al verse despojadas de

la presión de los políticos de turno, o los intereses urbanísticos y económicos de los constructores, puede permitirse el lujo de tomarse el tiempo necesario para realizar sus intervenciones con la metodología adecuada y el rigor científico propio de la disciplina arqueológica –aunque las anteriores también deberían estar obligadas a utilizarla, porque también tienen la misma responsabilidad social– considerada, en esa absurda e innecesaria dicotomía, “Arqueología de Investigación”. Ésta tampoco está exenta de cometer errores y en ella también se dan casos de mala praxis profesional, por falta de criterio, formación, de objetivos claros de investigación y de actuación en la intervención arqueológica. Pues debemos ser conscientes de que la investigación arqueológica tiene un carácter selectivo de los elementos que se pretenden estudiar y documentar y, por tanto, no es objetiva. Hecho que influye en la determinación de los resultados finales, que dependerán de la formación, sensatez, sensibilidad, deontología profesional y capacidad de análisis del arqueólogo que elabore el proyecto o lleve a cabo la investigación.

La faceta formativa de los profesionales de la Arqueología está íntimamente ligada también al ya denostado enfoque histórico-artístico en el análisis monumental de nuestras ciudades, que con frecuencia caía en el descriptivismo formal, o a los intentos de reconstrucción sincrónica de un período concreto de la historia de las mismas, que ha dado paso –a través de la aplicación de las nuevas tecnologías al estudio del patrimonio edificado– al análisis estratigráfico de los paramentos de las estructuras urbanas que la integran, vinculadas epistemológica y metodológicamente con la Arqueología de la Arquitectura que, “*partiendo desde lo micro, para, poco a poco, llegar a lo macro*” (García, 2009: 73) y unido a la técnica de excavación en *open area* del subsuelo de cada edificio objeto de análisis, aunque en este aspecto debería haber flexibilidad adaptándose a las características del yacimiento, permite el conocimiento de la compleja diacronía de cada zona de la ciudad y las transformaciones del territorio que la circunda. Lo que convierte a la Arqueología Urbana en una disciplina pionera en cuanto a metodología de reconstrucción de la historia de nuestras ciudades, ya que “Sólo (...) con una aplicación diacrónica y sistemática de las metodologías analíticas de la arqueología estratigráfica en todo el contexto habitado, podemos llegar a dar una definición de arqueología urbana”. (Francovich, 2008: 179)

La Arqueología Urbana, por tanto, forma parte de esa intervención global sobre el tejido urbano que propone Francovich configurando, con el resultado de sus análisis sobre el mismo, el modelo de ciudad que debe ser tenido en cuenta en los planes de desarrollo urbanístico, de cuyos procesos de análisis y planificación debe formar parte.

3. Por qué y para qué de las cartas de riesgo.

Teniendo presente lo expuesto en el epígrafe anterior, y esa aplicación de la metodología arqueológica al conocimiento de lo edificado, podemos entender la diacronía e

historia no sólo de un yacimiento soterrado o de un edificio construido sino también, extrapolándola a todo el conjunto urbano, la evolución histórica de toda la ciudad y su territorio. Esta novedosa manera de analizar las ciudades históricas, trajo consigo nuevos interrogantes a los profesionales de la Arqueología y de la protección del Patrimonio, que al intentar resolverlos entraban en conflicto con el resto de gestores del tejido urbano (promotores urbanísticos, arquitectos, Administraciones,...) por lo que se imponía la necesidad de integrar la protección del patrimonio en el desarrollo de la ciudad, mediante una gestión razonable de los bienes patrimoniales, en la que tuvieran cabida diferentes estrategias de prevención en la planificación urbana. Algo bastante utópico en nuestro país, teniendo presente la falta de conexión entre la legislación patrimonial y urbanística, exceptuando loables ejemplos llevados a cabo en Barcelona y en algunas ciudades andaluzas –Granada, Jaén, Carmona, Sevilla, Málaga, Guadix, Niebla,... que fue la primera en publicar su Carta de Riesgo– región en la cual, a partir de 1994, vio la luz el “Plan Regional del Planeamiento en Centros Históricos”, y donde por primera vez se presta especial interés al Patrimonio Arqueológico urbano, destacando la incorporación, en la segunda mitad de los años noventa, de las llamadas “Cartas de Riesgo Arqueológico”. (Malpica, 2006: 18)

El desarrollo de estas Cartas de Riesgo Arqueológico que, como no podía ser de otra manera, tienen su origen en Italia; y se inspiran en el *Piano Regolatore di Roma* (2000-2004) que crea un precedente desde el punto de vista interdisciplinar, pues se creó con la colaboración de un equipo de casi doscientos profesionales con un mismo nivel de decisión, de ahí que Riccardo Francovich afirmase que: “el urbanista es un sujeto colectivo”. Asimismo, será precursor en plantear un problema urbanístico –la sacralización urbana de la *città eterna*– desde la perspectiva del arqueólogo, para lo que propone la integración de la carga histórica en la ciudad contemporánea, fijando cartográficamente todas las preexistencias y gestionando el riesgo de pérdida del patrimonio arqueológico soterrado, con la señalización y diferenciación diacrónica² de las áreas donde estuviera previsto un desarrollo urbanístico y en cuyo subsuelo existiesen evidencias de bienes susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica. Incluyendo en esa jerarquización las zonas agrícolas de toda la región, en algunas de las cuales se descubrió un importante potencial arqueológico, lo que dio lugar a la crítica y eliminación del concepto de “Centro Histórico”, heredero de la Ilustración y propio de la sociedad burguesa, para dar paso al de “Ciudad Histórica”, en el que se cree imprescindible la contextualización de la ciudad con respecto al territorio que la circunda y con el que interactúa, modificándolo a lo largo del tiempo.

“Es fundamental conocer las dinámicas de los asentamientos relacionados con el centro urbano, en un cuadro de referencia en el que jerarquías y relaciones de poder queden enfocadas de la manera más precisa posible. Parecería (...) insuficiente realizar un fatigoso y caro

² Concepto que resulta muy novedoso pues los Centros Históricos siempre se habían estudiado, por parte de los arquitectos-urbanistas, “en bloque”, con una misma atribución cronológica de toda el área, sin mostrar su evidente diacronía; algo muy habitual aún en España.

trabajo arqueológico dentro de un centro urbano cuyo territorio permanece sustancialmente desconocido. La construcción de la cartografía arqueológica regional y/o subregional ha de convivir con el crecimiento de la información arqueológica de excavación y con el desarrollo de un intercambio constante entre resultados de la valoración de los recursos y su estudio profundizado mediante la investigación de campo”. (Francovich, 2008: 181)

En un intento por responder a las cuestiones planteadas en el epígrafe de este capítulo, considero que el ¿Por qué? de la razón de ser de las Cartas de Riesgo Arqueológico tiene su objetivo principal en definir estos mencionados problemas históricos que plantea la conservación, protección y gestión del patrimonio de nuestras ciudades y buscar los procedimientos arqueológicos necesarios que lleven a su resolución. Como elemento de diagnóstico en la evaluación de los depósitos arqueológicos en las ciudades de especial relevancia histórica, con el fin de profundizar en el conocimiento del contexto urbano, identificando las zonas de mayor relevancia arqueológica en las que exista un posible riesgo de destrucción, precisando por tanto las estrategias de actuación más apropiadas y las prioridades más inmediatas en la investigación arqueológica.

El papel de las Cartas de Riesgo, por su carácter preventivo, tiene por tanto una especial relevancia en el ámbito de las intervenciones urbanísticas de la ciudad porque, teniendo en cuenta que a través de ellas podemos conocer la ubicación exacta de los restos del patrimonio arqueológico –mediante la utilización de SIG y coordenadas UTM– ya no serían necesarias las excavaciones de “emergencia”, ni la inmovilización de las obras una vez iniciadas –ante el hallazgo fortuito de restos arqueológicos soterrados– es decir, que desde el punto de vista económico, sería mucho más rentable conocer previamente la potencialidad arqueológica de las zonas susceptibles de desarrollo urbanístico –a través de estas Cartas de Riesgo– que realizar las gestiones posteriores, una vez producido el hallazgo.³ De esta forma, también se evitaría la pérdida irreparable de nuestro patrimonio arqueológico y permitiría la priorización en la investigación arqueológica de los restos de mayor relevancia a nivel científico, sobre otros de menor trascendencia.

Por tanto, la función principal de estas Cartas, como documento técnico que produce una normativa urbanística, sería el inventario y registro de las evidencias históricas de los espacios urbanos y su territorio, que permitan la comprensión e interpretación diacrónica de su pasado, desarrollando a su vez una documentación que determine y refleje su potencialidad

³ “Ad oggi sono probabilmente pochi i progettisti e le imprese che non si sono trovati costretti a redigere “varianti di progetto” (anche numerosa) in corso d’opera, a seguito del ritrovamento di resti archeologici venuti alla luce durante l’esecuzione di lavori edilizi. Scoperte inaspettate per soggetti che, d’altro canto, non potevano essere in grado di precedere ad una valutazione preventiva del “rischio”, richiedendo, tale operazione sia un buon grado di specializzazione, sia l’apporto di più competenze. Sta di fatto che tale frequente “imprevisto” ha dei costi, e si tratta di costi spesso assai elevati sia per le (a volte numerose) revisioni dei progetti che comporta, sia per i tempi, dilatati rispetto alle iniziali previsioni (e spesso non quantificabili se non al termine dell’intera operazione)”. (Ricci, 1996)

arqueológica, el estado de conservación de dicho patrimonio y estipule una jerarquización de su valor arqueológico, generador a su vez de conocimiento histórico.

En cuanto al ¿Para qué? de las Cartas Arqueológicas de Riesgo, según mi opinión, la finalidad principal de las mismas es, mediante la zonificación arqueológica –que suele traducirse en la catalogación de estas zonas como Bienes de Interés Cultural– y la investigación en las fuentes apropiadas, analizar el devenir histórico del espacio urbano, hasta llegar a la comprensión histórica de una ciudad mediante la localización, evaluación y valoración de los restos de su pasado. Que para ser preservados para el futuro, deben integrarse en la ciudad actual, mediante la creación de una normativa que garantice su salvaguarda. Permitiendo así el paso definitivo de la “Arqueología de emergencia” a la “Arqueología preventiva” incorporándose ésta, como algo prioritario y necesario, en los Planes Generales de Ordenación Urbana de las diferentes ciudades del territorio peninsular, cuyo objetivo principal en la mayoría de los casos es el de fijar el uso del suelo urbano y preservar el no urbanizable, pero no contemplan medidas específicas de intervención en el Patrimonio Arqueológico –para el que debe utilizarse los Planes Especiales, pues son los encargados de ordenar recintos y conjuntos históricos– lo que ocasiona una evidente incompatibilidad entre la figura del PGOU, que tiende al desarrollo y renovación de la ciudad, y la protección del Patrimonio Histórico.

Con esta integración se podrá establecer y delimitar, con el rigor científico exigido y siempre por arqueólogos, los elementos que requieren su estudio y protección de aquellos otros que resultan redundantes. Lo que conllevará a una revisión a lo largo del tiempo del catálogo elaborado para ese fin, pues como ya sabemos, las ciudades son organismos vivos que se van modificando con el paso del tiempo, adaptándose al modelo de ciudad que en cada momento histórico ha definido las actividades de la sociedad que las habita.

4. La ciudad histórica en el siglo XXI y su eterno conflicto con la conservación, uso y gestión de los restos arqueológicos de su pasado

“Las ciudades son un conjunto de muchas cosas: memorias, deseos, signos de un lenguaje; son lugares de trueque, como explican todos los libros de historia de la economía, pero estos trueques no lo son sólo de mercancías, son también trueques de palabras, de deseos, de recuerdos (...) La ciudad no cuenta su pasado, lo contiene”. (Calvino, 1999: 15-26)

Es por ello necesaria la labor del arqueólogo, entre otros profesionales que, mediante la aplicación de la lectura estratigráfica a lo elevado o Arqueología de la Arquitectura, pueda descifrar ese mensaje oculto en los muros de los edificios que la componen, y que son un reflejo vivo de las actividades sociales, culturales y económicas de sus habitantes que la han ido transformando a lo largo del tiempo, creando diferentes espacios que han dando lugar a distintos

modelos de ciudad, para llegar a la compleja realidad diacrónica de la ciudad del siglo XXI, que hoy conocemos como “ciudad globalizada”.

“Aquellos que buscaba era siempre algo que estaba delante de él, y aunque se tratase del pasado era un pasado que avanzaba a medida que él avanzaba en su viaje, porque el pasado del viajero cambia según el itinerario cumplido, no digamos ya el pasado próximo al que cada día que pasa añade un día, sino el pasado más remoto” (Calvino, 1999: 42).

Me gustaría aplicar este fragmento a la investigación de los edificios y centros Históricos, con metodología arqueológica. Porque lo que “buscamos”, es decir, el conocimiento histórico del edificio y de la ciudad, está siempre ante nosotros y, a medida que avanzamos en nuestro “viaje” hacia ese conocimiento, mediante las investigaciones necesarias, vamos descubriendo y entendiendo ese pasado; que cambia según los criterios y técnicas empleados – que sería el “itinerario” – para llegar hasta él.

Esta complejidad histórica de nuestras ciudades, es el ámbito perfecto para llevar a cabo los análisis e intervenciones sobre su Patrimonio que, en numerosas ocasiones, también se ve afectado por unos intereses urbanísticos y de gestión que, mediante la *praxis* de la mal llamada “Arqueología de Gestión, Emergencia,...” lo llevan a su degradación y destrucción. A pesar de que existen unas Leyes de Patrimonio Histórico, aprobadas por las Comunidades Autónomas, que deberían encargarse de su regulación, protección y divulgación. Del mismo modo que la Constitución Española también declara, en su Art. 148, la “competencia exclusiva de la Administración General del Estado” (Art. 149, 1-28) y “la defensa del Patrimonio Histórico contra la exportación y expoliación”.

Teniendo presente esta, aparentemente idílica, normativa legal en el marco de la protección y conservación de nuestro Patrimonio, no se entiende como en la realidad de la práctica profesional pueden darse casos en los que algunas empresas de arqueología llevan a cabo sus intervenciones y destruyen impunemente el Patrimonio Arqueológico, bajo una supuesta intervención “legal”, y sin una documentación rigurosa y científica del hallazgo arqueológico, que posteriormente será eliminado y del que, obviamente, se perderá su memoria. Uno de los ejemplos más dramáticos, en este sentido, fue la devastación llevada a cabo en la Plaza de Oriente de Madrid, a inicios de los años noventa que, a pesar de estar considerada por el PGOU como zona “A”, es decir, de máxima protección arqueológica en la que supuestamente, por Ley, se deben conservar *in situ* los restos arqueológicos y está prohibida cualquier alteración del subsuelo, se destruyeron importantísimos restos arqueológicos de lo que fue el origen de la actual Madrid, en favor de un parking subterráneo. Lo que demuestra que, en nuestro país, no siempre se cumple la Ley de Protección de Patrimonio, dando prioridad a otro tipo de intereses aparentemente más lucrativos. Permittiéndonos constatar el nivel cultural de nuestra clase política y la falta de deontología profesional de los responsables de conservar nuestro patrimonio, con

frases tan esclarecedoras como la del arquitecto encargado del proyecto –Miguel Oriol–: “*Si los griegos hubiesen tenido coches habrían hecho un aparcamiento bajo la acrópolis*” (El País’ 96)

Pero, desgraciadamente, no sería éste el único ejemplo de insensatez e intervención demencial en el patrimonio peninsular –concretamente madrileño– pues tras éste han venido muchos más, como es el caso de las obras de infraestructura de la M-30. En las que, después de haber arrasado significativos restos arqueológicos desde remotos períodos de la Historia, y de la Prehistoria, la Administración Local tuvo la falta de pudor y sensibilidad, entre otras cosas, de mostrar a los madrileños, en una exposición ubicada en el Museo de San Isidro de la capital, los restos más relevantes “liberados” en tales obras. Para que fuesen conscientes del inmenso potencial arqueológico de su ciudad y, algo que no tenían previsto como permitir a las personas más afines y sensibilizadas con la conservación del Patrimonio, constatar la lamentable e irreversible pérdida de innumerables restos arqueológicos que fueron destruidos en tan manifiesto despropósito. De aquí la innegable necesidad de que la legislación en materia de protección de Patrimonio Arqueológico, no sólo debe ser de obligado cumplimiento, sino que también debe ser conocida, apoyada y defendida por la sociedad para garantizar la salvaguarda de ese Patrimonio colectivo que disfrutarán generaciones futuras.

Pero, al ser estas intervenciones bajo mandato legal y promovidas por los intereses de las diferentes administraciones, aunque conocemos la respuesta, nos surge igualmente la pregunta retórica: ¿Podríamos considerarlas expolio?

Ante este lamentable panorama, tal vez deberíamos plantearnos ¿Cuál es realmente la función del Patrimonio Histórico en la ciudad del siglo XXI?

La respuesta a esta cuestión no ofrece tampoco una perspectiva muy esperanzadora, salvando el hecho de que en la actualidad, a través de la Arqueología y de la aplicación de sus métodos al conocimiento histórico, estudio, conservación y difusión de nuestro Patrimonio, se ha optado por un cambio conceptual en favor de la Ciudad Histórica, como yacimiento único y no jerarquizado que incluye el territorio circundante, consiguiendo con ello superar el anacrónico y equívoco concepto de Centro Histórico, que defendía la conservación de los edificios monumentales, como centros de poder –casi siempre eclesiásticos o institucionales– representativos tan sólo de las élites de cada momento histórico, principalmente anteriores al siglo XIX, que ocupaban los lugares más relevantes, eso sí, “intramuros” de la ciudad.

Esta consideración monumentalista de nuestros centros históricos ha influido considerablemente en la conservación del patrimonio de las ciudades con especial carga histórica, pues al quedar relegadas de esa protección otras zonas y edificios que pertenecían a períodos posteriores de la historia de la ciudad –siglos XIX y XX, principalmente– en la mayoría de los casos se han perdido las señas de identidad que caracterizaban el modelo de ciudad industrial, que tuvo especial relevancia en el desarrollo económico de nuestro país, y de la que son herederos muchos emplazamientos urbanos actuales que, asimismo, forman parte de su

memoria colectiva, viéndose privados de este modo de su diversidad urbana, histórica, social y cultural, en favor de un modelo de ciudad aparentemente más homogéneo y “globalizado”.

Pero ¿realmente interesa a las administraciones y gestores de nuestro Patrimonio que permanezca vivo el recuerdo de esa etapa industrial en nuestra memoria colectiva?

Este modelo de ciudad postmoderna o globalizada muestra la evolución de un primer espacio social en el que prima la convivencia colectiva, propio de ciudades mediterráneas como las nuestras, a un espacio que se caracteriza por la individualidad en las formas de vida, que nos recuerda a patrones culturales procedentes de Estados Unidos, y que se han implantado en nuestra sociedad actual, formando parte integrante de la misma, así como la del resto del mundo occidental.

Por lo que, salvando obviamente las distancias crono-culturales..., en este pretendido paralelismo, primero fueron los romanos –cuando cualquier ciudadano romano podía apreciar la presencia de Roma, mediante el urbanismo y su modelo de ciudad, en cualquier parte del Imperio, sintiéndose identificado con ella– y ahora son los *Yankees*.

Con esta aculturación del estado del bienestar, propio del capitalismo occidental, que se está produciendo en las últimas décadas en las ciudades desarrolladas de todo el mundo, incluida España, se pierden las referencias culturales propias de cada modelo de ciudad, homogeneizándolas,⁴ así como los espacios de reunión e intercambio social que habitualmente ocupaban el centro de las ciudades, extrapolándolos a las grandes zonas comerciales de las periferias, en las que estratégicamente también se ubican los nuevos asentamientos urbanos, en forma de urbanizaciones con interminables alineaciones de adosados idénticos y que no reflejan ningún rasgo de distinción con el de al lado, pareados, o chalets individuales –dependiendo del poder adquisitivo de sus inquilinos–; en definitiva, las “ciudades continuas” a las que hace referencia Calvino (1999: 139) y en las que, unos, sólo van a dormir y, otros, sólo a trabajar durante el día; pero que nadie es capaz de saber donde está “la ciudad donde se vive”, porque habitar estos espacios privatizados, según mi opinión, no es vivir la ciudad.

A pesar de que se nos intente convencer de que este modelo globalizado no está jerarquizado, ni tiene límites, que todo está al alcance de todos,... en el que intentamos gozar de ese estado del bienestar que se nos ofrece, pero acabando convertidos en esclavos del mismo,⁵ la reflexión sobre este modelo de ciudad nos hace ver que no sólo está más jerarquizada, si cabe, que nuestro modelo de ciudad mediterránea, en la que las diferencias son más evidentes, sino que también tiene muchos más límites de los que somos conscientes.

⁴ “Si al tocar tierra en Trude no hubiese leído el nombre de la ciudad escrito en grandes letras, habría creído llegar al mismo aeropuerto del que partiera (...) Puedes remontar el vuelo cuando quieras –me dijeron–, pero llegarás a otra Trude, igual punto por punto, el mundo está cubierto por una única Trude que no empieza ni termina, sólo cambia”. (Calvino, 1999: 137)

⁵ “La ciudad se te aparece como un todo en el que ningún deseo se pierde y del que tú formas parte, y como ella goza de todo lo que tú no gozas, no te queda sino habitar ese deseo y contentarte (...) ciudad engañosa (...) crees que gozas de toda Anastasia cuando sólo eres su esclavo”. (Calvino, 1999: 27)

Es tal la influencia que esta aculturación ejerce sobre los habitantes de las ciudades actuales, que aceptamos como algo propio pautas de comportamiento y signos que nos vienen de fuera, en los que “*la ciudad dice todo lo que debes pensar, te hace repetir su discurso, y mientras crees que visitas Tamara, no haces sino retener los nombres con los cuales se define a sí misma y todas sus partes*” (Calvino, 1999: 27) acabamos por acostumbrarnos a ese lenguaje visual, totalmente comprensible para nosotros, de nuestro modelo de ciudad occidental, que cuando nos adentramos en otras culturas –que afortunadamente aún conservan su propio lenguaje y forma de entender sus ciudades– hay personas que se encuentran totalmente perdidas y desconcertadas ante “lo distinto”, “la alteridad” de la que habla Ricci en una de sus obras, y buscan desesperadamente algún elemento identitario que le recuerde al modelo de ciudad con el que se siente familiarizado –de ahí expresiones tan habituales, que nos pueden parecer jocosas, pero reflejan muy bien la realidad, como: ¡Menos mal que hay un *Starbucks* para tomar un café!– Cuando lo recomendable sería, según mi criterio, integrarse en el nuevo lugar y disfrutar de los espacios que son afines a su cultura; es decir, abogar por la interculturalidad.

Este modelo de ciudad postmoderna, va implícito también en un modelo de sociedad en el que –respondiendo a la cuestión planteada anteriormente con respecto a la función del Patrimonio en el siglo XXI– se caracteriza por su ingente demanda de conocimiento y disfrute del Patrimonio Histórico que, dejando atrás el carácter elitista decimonónico, se universaliza para llegar a un mayor número de personas y, por tanto, comienza a adquirir una función social. Por lo que se hace necesaria una política de gestión y puesta en valor de los restos arqueológicos, llevada a cabo por equipos interdisciplinarios de profesionales que la regulen, en la que interactúen las iniciativas de conservación, estudio, investigación y protección, con la difusión cultural de los mismos; pues han llegado a convertirse en un reclamo e iniciativa cultural destacada, dentro de las ofertas turísticas de muchas de nuestras ciudades históricas.

Pero este turismo cultural también conlleva sus riesgos, si no se hace una apropiada gestión del mismo, como se ha podido constatar en algunas ciudades españolas –como Zaragoza– en las que se ha pretendido “fossilizar” el centro histórico de las mismas, optando por seleccionar sincrónicamente un determinado momento histórico –el romano– mediante la musealización y puesta en valor de sus áreas arqueológicas. Convirtiendo estas ciudades en parques temáticos, carentes de vida urbana real, que están condenados a desaparecer en el olvido.

“La ciudad, obligada a permanecer inmóvil e igual a sí misma para ser recordada mejor, Zora languideció, se deshizo y desapareció. La Tierra la ha olvidado”. (Calvino, 1999: 31)

Por ello, es necesario conciliar la investigación y la salvaguarda del Patrimonio, con la tutela y protección medioambiental, y éstos con los deseos y necesidades de transformación y desarrollo urbano, promocionando la participación activa de los ciudadanos en la comprensión y elaboración del pasado de su territorio, y con ello, de su propia identidad colectiva, hoy más que nunca, múltiple y diferenciada. (RICCI, 2005) Porque, si consideramos los centros históricos

como elementos unitarios y sincrónicos, y no admitimos la integración de nuevas construcciones en las zonas que no tengan ningún potencial arqueológico dentro de los mismos, no permitiremos tampoco que la ciudad actual, que pretendemos hacer llegar al futuro, se desarrolle:

“...se quel “centro”, di Roma monumento unitario, non poteva più sopportare trasformazioni e il “nuovo” doveva dislocarsi “altrove”, dove e come la città del futuro doveva realizzarsi?” (Ricci, 2005: 53)

En el otro extremo conceptual de la difusión del Patrimonio, estaría un ejemplo un tanto excéntrico de ciudad “monumentalizada”, aunque también tiene su historia, como es el caso de la ciudad de Las Vegas, en la que se ha creado un contexto histórico absolutamente ecléctico y ficticio, mediante innumerables tipologías arquitectónicas inspiradas en diferentes períodos históricos –*Tour Eiffel*, Coliseo, Pirámides de Egipto,...– convertidos en hoteles, casinos,... cuya función no es otra que la del reclamo turístico capitalista, lo que nos muestra la banalización de que es objeto el Patrimonio, en nuestra sociedad occidental actual.

“L’accesso di massa a grandi eventi culturali rappresenta comunque uno sforzo teso a far circolare delle conoscenze e a configurare un potenziale raffinamento dei costumi; resta però irrisolta la questione se, per carenza di progettazione culturale, il tutto non si riduca a uno dei tanta superficiali consumi cui la Nostra società è sempre più indotta”. (Ricci, 2005)

Probablemente, uno de los mejores ejemplos a nivel peninsular de puesta en valor y difusión del Patrimonio Arqueológico, sea la ciudad de Barcelona, en la que mediante la musealización tanto de elementos aislados, como de ciertas áreas territoriales, ha permitido a sus visitantes entender el proceso del desarrollo diacrónico de la ciudad. Ello demuestra que la preservación de los denominados “Centros Históricos” no se puede realizar de espaldas a la evolución histórica de las ciudades, sino a través del conocimiento de la misma.

“El espacio urbano (...) no puede patrimonializarse como cosa ni como enclave (...) no es producto de una única decisión sino de una constelación de ellas, que no es sólo el resultado de la voluntad de una persona sino más bien de la acción combinada de toda una colectividad”. (García, 2009: 71)

5. Conclusiones

En el transcurso de estas páginas he intentado elaborar una síntesis, a nivel conceptual y epistemológico, de lo que, desde mi punto de vista, es el estado de la cuestión de la Arqueología Urbana a nivel peninsular.

Como vemos, el panorama no resulta muy esperanzador, en el que es muy evidente que, a pesar de que la Arqueología española fue objeto hasta los años ochenta de una necesaria renovación epistemológica, comenzándose a relacionar con la aplicación de la metodología arqueológica al estudio de los espacios y territorios históricos socialmente concebidos, ha faltado una cultura de prevención del Patrimonio Arqueológico que sí se ha dado en otros países europeos, como es el caso de Italia.

Este déficit, así como la importancia que adquirió la Arqueología Medieval en los intentos de revalorización de nuestra herencia histórico-cultural, ha marcado las intervenciones en el mismo, llevándonos a pensar que es más importante la “monumentalidad” de los edificios relevantes de períodos clásicos o medievales –que no son más que la representación de las élites de cada momento histórico– que las viviendas y espacios productivos de los mismos períodos y de los que vendrán después. Por eso, ese interés social por la vuelta al pasado, buscando elementos identitarios en los restos arqueológicos de sus ciudades y del entorno de las mismas se centró, casi en exclusiva, en los períodos anteriores al siglo XIX, dejando de lado etapas tan relevantes como la industrial y todo el siglo XX.

Los mencionados aspectos, ha dado como fruto el monumentalismo de tales intervenciones en el ámbito de la Arqueología Urbana, la descontextualización del edificio con respecto a su entorno urbano y su territorio; que, remontándonos en la historia de la restauración a los inicios del siglo XX, ya fue criticado por el arquitecto y arqueólogo Leopoldo Torres Balbás pero aún así, en la España del siglo XXI, todavía hay algunos profesionales –del ámbito de la arquitectura, principalmente– que no han acabado de enterarse de lo negativa que resulta esta anacrónica postura para nuestro Patrimonio.

Afortunadamente, a través del desarrollo de nuevas disciplinas, como la Arqueología de la Arquitectura, estrechamente ligadas al estudio del patrimonio edificado mediante la aplicación de las Nuevas Tecnologías y que tiene como base conceptual y metodológica la estratigrafía arqueológica –tanto de los elementos soterrados como de aquellos otros situados sobre cota cero– que ha tenido su proyección no sólo al edificio, sino al análisis de su volumetría y del desarrollo de sus fases estructurales, extrapolándose también al estudio diacrónico de las ciudades históricas y de todo su territorio; demostrando a su vez, la dispersión de los restos arqueológicos, ya que pueden hallarse importantes elementos tanto en el centro de las ciudades –intramuros– como a kilómetros de él, dispersos por el territorio circundante. Este hecho ha supuesto un cambio conceptual que ha hecho pasar de los llamados “Centros Históricos” a la “Ciudad Histórica”, transformando por tanto esa imagen homogénea de la ciudad actual, por otra más real que muestre la diacronía histórica de cada edificio y área del territorio urbano; permitiendo con ello un conocimiento histórico de los diferentes sectores de la misma así como las diferentes potencialidades y porcentajes, de forma que estos datos puedan ser incorporados al planeamiento urbanístico como un elemento que genere la normativa apropiada de cara a adoptar las estrategias necesarias de conservación y protección de su Patrimonio, mediante las Cartas de Riesgo Arqueológico.

Otro de los temas que también lo perjudican seriamente y que en las páginas precedentes ha quedado demostrado que sólo se trata de una falacia, es la pretendida dicotomía entre “Arqueología de Investigación” y “Arqueología de Gestión” o de “Emergencia” pues, como ya he dejado claro, considero que no existe; porque sólo hay una Arqueología en la que debe haber investigación, gestión, difusión y puesta en valor de los restos de nuestro pasado, con el fin de crear conocimiento histórico, porque de lo contrario, ya no estamos hablando de Arqueología, sino de un lucrativo negocio con objetivos muy distintos. Por ello se hace necesaria la colaboración interdisciplinar de diferentes profesionales, con las Universidades, Centros de Investigación, Administraciones y demás gestores del Patrimonio Histórico, entre los que haya un consenso para conservar nuestra memoria, aunque ésta sólo sea fruto de nuestra propia construcción social.

Para llegar a esto, y al modelo de ciudad que pretendemos conservar, tal vez deberíamos plantearnos la siguiente cuestión ¿Qué es la Arqueología en una ciudad? Y cómo esta disciplina participa en el desarrollo urbanístico de su presente aportando un modelo de ciudad diacrónico, coherente con nuestra cultura y sociedad, que pretendemos hacer llegar a generaciones futuras. Un paisaje urbano contextualizado con su territorio que, mediante los elementos de transición, le sirve de conexión con el ámbito rural.

La labor de la Arqueología en nuestra sociedad actual sigue siendo el mismo que hace años pero, conceptualmente, sí ha evolucionado pues ha pasado de ser una actividad elitista pensada para una burguesía decimonónica a un bien que está al alcance de todos. Aunque esta aparente democratización de la Arqueología, también tiene sus serios perjuicios para la disciplina –que no tienen que soportar otras ciencias– puesto que es la única ciencia cuyos resultados requieren de una explicación. ¿Por qué nadie se cuestiona si es cierto lo que dicen los neurocirujanos, astrofísicos, y otros científicos?

¿Será porque se consideran ciencias tan complejas y difíciles de entender para la “masa popular” que sus teorías nos parecen irrefutables?

En Arqueología, al ser una ciencia humanística no ocurre eso, porque todo el mundo cree que entiende sus fundamentos, y le parece tan aparentemente accesible, que dudan incluso de que se trate de una ciencia. Creyéndose con derecho propio para opinar sobre ella y poner en duda los resultados de las investigaciones de los profesionales dedicados a ella.

¿Cuántas veces hemos oído decir, ante un excepcional descubrimiento paleontológico o prehistórico: “Y que tiene no sé cuántos millones de años. Ya ves,... lo que quieran decir ellos”? Viéndose obligados los arqueólogos a explicar y aclarar qué tipos de estudios y análisis se han llevado a cabo del resto arqueológico en cuestión, para demostrar los resultados de sus hipótesis iniciales. En neurocirugía, física nuclear,... esto jamás hubiera pasado.

6. Bibliografía.

AMENDOLA, G. (2000): *La ciudad postmoderna*, Madrid

BORJA, J. (2003): *La ciudad conquistada*, Madrid

CALVINO, I. (1999): *Las ciudades invisibles*, Madrid

EIROA RODRIGUEZ, J. A. (2006): “Arqueología urbana en la Baja Edad Media en la Región de Murcia”, pp. 191-217, en MALPICA CUELLO, A.: *Ciudad y Arqueología Medieval*. Granada.

FRANCOVICH, R. (2000): “Archeologia urbana”, en CARA, L. (ed.), *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada: 10-20.

- (2008): *La Arqueología Medieval: entre la Historia y la Gestión del Patrimonio*, Universidad de Granada, Granada.

GARCÍA GÓMEZ, I. (2009): “Sistemas complejos y arqueología. Una aproximación teórica al fenómeno urbano”, *Arqueología de la Arquitectura*, nº 6, Vitoria: 63-92.

MALPICA CUELLO, A. (ed.) (2006): *Ciudad y Arqueología Medieval*. Granada.

MONTILLA TORRES, I. (2006): “Criterios para un modelo de intervención arqueológica”, pp. 47-67, en MALPICA CUELLO, A.: *Ciudad y Arqueología Medieval*. Granada.

OLMO ENCISO, L. (2007): *PGOU del Término Municipal de Segovia. Memoria y Análisis del Patrimonio Histórico*, Segovia.

RAYA PRAENA, I. (2006): “Planeamiento y Arqueología. Elaboración de las cartas arqueológicas municipales. El caso de Guadix”, pp. 15-44, en MALPICA CUELLO, A.: *Ciudad y Arqueología Medieval*. Granada.

RICCI, A. (1996): *I Mali Dell'Abbondanza. Considerazioni impolitiche sui beni culturali*. Roma

- (2002): *Archeologia e Urbanistica*, Firenze.
- (2005): *Attorno alla nuda pietra*, Donzelli, Roma.

RODRIGUEZ TEMIÑO, I. (2003): *Arqueología Urbana en España*, Barcelona.



